

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Lunes 29 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 49803

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36561 *ALBACETE*

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 59/2010, referente al concursado José Luis García Marín, con DNI 05149832V, por auto de fecha 16/10/2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Albacete, 16 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072580-1